

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**ALMACEN DE MUEBLES DEL PAIS Y EXTRANJERO**

**JOSE CABRERO Y COMPAÑIA,** 3, VAD-RAS, 3.

SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas.  
Sillas tapizadas, á 12 pesetas.  
Sillones idem, á 24 idem.  
Sofás idem, á 48 idem.

**GRAN SURTIDO EN TAPICERIA.** SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena reformado, con privilegio de invención en España.

**UNICO DEPOSITO. PRECIOS DE FABRICA.** Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas. Muebles de capricho y alta novedad. Simfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estatuas. Transparentes, á 6 pesetas. Chapas de nogal, á 0,50 idem. Misterios de París.

**3, VAD-RAS, 3.**

**Gran Salon de Peluquería** de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratas que el chino, surtido en colores.

**Hernán Cortés, 2, principal.**

**EL BUEN GUSTO!** CONFITERIA Y PASTELERIA, Compañía, 11.

Para que mi clientela no carezca de los artículos de esta casa, les aviso que el jueves y viernes Santo, por la tarde, se cierra este establecimiento, pudiéndose surtir en los citados días hasta las 12 de la mañana.

**Tomás Alvarez.**

**LA INFANCIA.**

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que, con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado á la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para confeccionar á la medida.

**SECCION DE CABALLEROS.** Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

**Blanca, 12.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA** PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de Accionistas celebrada el día 31 de Marzo próximo pasado, se anuncia el pago del dividendo de 2½ por 100, que podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Sociedad, desde el 6 del corriente, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana, contra entrega del cupón núm. 2, de los títulos de acciones y mediante factura que se facilitará gratis en dichas oficinas.

Santander 4 de Abril de 1887.—El Director Gerente, *Rafael Martín.*

**EXPOSICION.**

Con atento oficio del comisario presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Excmo. Sr. D. Santos Zorrilla del Collado, hemos recibido anoche el anuncio de la Exposición que se organiza en esta capital para el verano próximo, según ya tienen de ello noticia los lectores de EL ATLÁNTICO, y á fin de poder contribuir á la conveniente publicidad del certamen, como estamos dispuestos á coadyuvar á cuanto conduzca á su mayor esplendor y brillo, insertamos íntegro á continuación el documento referido, que dice así:

«Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Santander.—1887.—Exposición provincial.

En los días 25 de julio á fin de agosto del año actual, celebrará este Consejo, en el local de costumbre, la primera Exposición de productos naturales y manufacturados de la provincia de Santander.

El programa de esta Exposición se publicará á la mayor brevedad posible, con designación de los premios que se han de adjudicar.

Las inscripciones darán principio desde esta fecha en la secretaría de este Consejo (local del Instituto) á las horas de once á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde y terminarán el día 15 del próximo mes de mayo. En dicha secretaría se facilitarán las papeletas de inscripción y cuantos datos crean necesarios los expositores, los que al hacer la inscripción consignarán con toda claridad

el número de metros cuadrados que necesitan para la instalación del objeto que deseen exhibir.

En los días 1.º al 15 de julio estarán obligados los expositores á presentar los objetos en el local de la Exposición, excepto el ganado que se presentará, como de costumbre, el día 24 del citado mes.

La edad del ganado se fija con relación al día 1.º del precitado julio.

Santander 4 de abril de 1887.—El Comisario presidente, *Santos Zorrilla del Collado.*—El ingeniero agrónomo secretario, *Ricardo Regil.*

**B.**

# EL ATLÁNTICO.

AÑO II. SANTANDER.—MARTES 5 DE ABRIL DE 1887. NUM. 94.

## EL DEBATE DE LA TRASATLANTICA.

Discurso del señor Laviña.

(CONTINUACIÓN.)

Si se reflejara en alguna condición, en ella se explicaría su utilidad; pero en ninguna condición se refleja. Si de ese principio se desprende algo, será en la hipótesis, para mí no muy probable, de que el contratista aportase á la explotación todo el material flotante nuevo; en esta hipótesis resultaría que el contratista, desde esta fecha hasta el año 95, tendría necesidad de formar tres escuadras: una de 12, otra de 13 y otra de 14 millas en prueba; escuadras que deberían componerse, por lo mínimo, de 28 buques; y digo por lo mínimo, porque están los plazos de aumento de marcha escalonados con tan salvable previsión, que en la línea de Filipinas vencen dos años después que los de Cuba; por manera, que los buques que hubieran de retirarse del servicio de las Antillas, serían, permitidme la frase, declarados cesantes, pasando luego, con el haber que por clasificación pudiera corresponderles, á la línea de Filipinas. (Muy bien). Por consiguiente, en vez de presentar esos 28 barcos el contratista para marchar primero á 11½, después á 12, y luego á 12½ millas en la línea antillana, y con análoga graduación en la de Filipinas mucho más fácil, mucho más económico y conveniente le sería adquirir y presentar los 18 vapores de que ha de constar la escuadra de mayor marcha.

## CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Madrid 3 de abril.

La noche última ha sido de emociones. Petardo en el Congreso, petardo en el ministerio de Hacienda, explosión de gas en el Ateneo y descenso de la temperatura, tan considerable, que nos encontramos en pleno invierno.

No podemos exigir más: gustamos de platos fuertes y nos los sirven. Ya tenemos materia digerible para un rato: la policía ha encontrado donde trabajar, los curiosos objeto don le satisficiera, y todos, punto de partida para sus comentarios.

Los que tenemos el deber de examinar las cosas más fríamente, estamos excluidos de ese movimiento de gentes que en su mayoría nada tienen que hacer.

Me conviene hacer presente esto para que no me tengan ustedes por impresionable. Es lo único que faltaba, que yo me impresionase con estas cosas, y les dijera lo que algunos periódicos de esta mañana cuentan á sus abonados,—que de seguro se considerarán en estos momentos abocados á entrar en aquella tristísima época de los petardos, que tantas víctimas causaron en la Corte. Se alarmarían ustedes, si no lo están ya por algún telegrama—y no gusto de alarmar, mucho menos en el caso presente, que no hay motivo alguno para producir grandes efectos.

Es cierto que ayer tarde, á última hora, se encontró un cartucho en un pasillo del Congreso, pero un cartucho pequeño que contenía pólvora, y que, en caso de estallar, no hubiera hecho daño: esta es la opinión del propio jefe del laboratorio químico. El petardo del ministerio de Hacienda contenía las mismas materias y su fuerza explosiva era tan insignificante como la del que se encontró en el Congreso.

\* \*

El Sr. Martos debe ser quien más se haya alarmado, pues ha dispuesto que no entren en el salón de conferencias más que los que sean ó hayan sido representantes en Cortes.

Comprenderán ustedes el daño que nos causa esta tarde á los periodistas, que no hemos pasado por la categoría de los exceptuados de la orden; pues, sin embargo, nos felicitamos de ello por nuestro propio prestigio. A tal punto buena llegada la cosa, esto es; la entrada en el salón de conferencias, que todo el mundo entraba allí, y, es claro, los que no llevaban ninguna misión y los que la llevaban poco buena, se parapetaban en el nombre de *periodista*, con lo cual perjudicaban á los auténticos, colocándolos muchas veces en situación poco halagüeña. Además, los periodistas no necesitan acudir al salón de conferencias, como no acuden á los Consejos de ministros. Tienen sus amigos políticos á quienes ver en sus casas, en sus despachos, si tienen puestos oficiales, y en otras partes, y lo que no sacan de estas entrevistas nunca lo han sacado de las murmuraciones del salón de conferencias.

Los cultivadores de la chismografía son los que verdaderamente han perdido.

\* \*

De estas cosas es de lo único que hoy se habla entre los políticos, muy escasos que se han visto por los círculos. Los más han acudido al circo á oír á Sarasate, que se despedía del público madrileño; había estado tan admirable como siempre y seguramente que el público le habrá tributado una gran ovación.

Muy solemne la recepción del señor Pidal en la academia de ciencias morales y políticas, y muy notable su discurso sobre la filosofía católica. Los periódicos han enviado á provincias un extracto bastante extenso.

Un telegrama de Fabra ha resucitado la cuestión de Río de Oro. Dice que los moros atacaron nuestra factoría, siendo rechazados con grandes pérdidas. No se sabe si se referirá al suceso que ya conocemos, ó será nuevo.

De todos modos resulta que la colonización va encontrando muchas dificultades y se va haciendo interminable lo cual es verdaderamente deplorable.

Termino anunciando á ustedes para breve plazo un suceso de trascendencia.

## EL DEBATE DE LA TRASATLANTICA.

Discurso del señor Laviña.

(CONTINUACIÓN.)

apelación, que es un tipo deficiente, que es un tipo que hoy no se debe admitir. Y no creáis, señores diputados, que voy á buscar muy lejos el ejemplo; no he de traspasar los límites de nuestra Patria. En nuestra propia casa, con la Compañía Trasatlántica, ocurre lo siguiente, que vosotros juzgaréis; pero tened presente que el servicio á Cuba y Puerto-Rico se establece con una marcha de 11'50 millas.

Desde el 20 de abril al 10 de julio del año pasado del año 1886, los vapores de la Compañía Trasatlántica española *Reina Mercedes Ciudad de Santander, Ciudad-Condal, Isla de Cebu, Antonio López, Habana, Cataluña y Ciudad de Cádiz*, han realizado nueve viajes, cuyos viajes, por término medio se han hecho con una marcha de 12'05 millas por hora.

Ahora comprenderéis á qué puede haber respondido el exigir la marcha de 11 1/2, cuando los vapores de la Compañía Trasatlántica realizan travesías con 12'05, y cuando palabra tan autorizada como la del señor Nicolau, cuya ausencia deploro, decía que el vapor *Ciudad de Santander* había hecho viajes con la velocidad de 13,50 millas, y que el *Antonio López* los había realizado á Puerto-Rico con 14 millas. Catorce millas ha marchado el *Antonio López*, que es lo que por marcha en prueba se exige en el contrato para el tipo máximo de velocidad.

Ahora comprenderéis, señores diputados, que el contrato no es muy tiránico en este género de exigencias.

Y lo deficiente de este tipo de 11 1/2 millas lo comprueba el contrato mismo, porque establece para Filipinas el tipo de 10'15 millas y el de 11 1/2 para Cuba, y para Buenos-Aires 11, siendo así que para nosotros no tiene, ni con mucho, Buenos-Aires la importancia de Filipinas y de Cuba, y siendo así que estas líneas se subvencionan con 7'15 y 10'18 pesetas, y aquella con 5'93. Decidme, señores diputados, si es lógico que para Buenos-Aires, sin imponer ninguna condición al material flotante, se exija una marcha de 11 millas con una subvención pequeña, y que para Cuba y para Filipinas, exigiendo condiciones de construcción y desplazamiento á los barcos, se exijan con una subvención mayor, marcha de 11 1/2 y 10'15. Esto, señores diputados, lo discuto; pero creo que ciertamente no merece discutirse.

Voy ahora á ocuparme del término extremo de la velocidad y á investigar si las esperanzas que este contrato ofrece son tan halagüeñas que puedan compensar las pérdidas del presente, y me permitiréis que repete por pérdidas dolorosas la renuncia por parte del Estado á ventajas de que hoy goza, sin razón que lo abone ni causa que lo justifique.

Bajo el punto de vista del tipo máximo de velocidad, las condiciones del contrato son, no ya tan deficientes, sino mucho más deficientes que bajo el punto de vista del término inferior; y procuraré probarlo recordando lo que se pide en los contratos extranjeros, citas que han sido ya repetidas, y que yo procuraré hacer con toda la brevedad posible para no molestar demasiado la atención de los señores diputados ni perturbar la exposición de mis ideas con citas de números que siempre perturban mucho.

Contrato de la Compañía Trasatlántica francesa: servicio del Havre á Nueva-York. Exige el contrato 15 millas, y admite por medio de una prima ó aumento de subvención, en los términos que luego examinaré, que esta velocidad llegue á ser de 15½ millas, dentro de las condiciones del contrato, no de la conveniencia de la Compañía. Compañía Trasatlántica francesa: servicio á Méjico y á las Antillas, 11'50 millas. Por medio de una prima ó aumento de 500 francos por décimo de milla de aumento de marcha, no sobre 11½ millas, sino sobre 12, se eleva la velocidad y la subvención, y también de ello me ocuparé luego, se eleva la velocidad á 13 millas 10 céntimos. Servicio del Mediterráneo de la misma Trasatlántica francesa, 12, 10 y 9 millas, en las líneas que vienen a unir sobre la costa de Africa las que parten de los extremos; pero en las líneas principales, 12 y 10. Mensajerías marítimas francesas: servicio á la Indo-China, 13 millas; costas de Africa, 11½ millas; Mediterráneo, 13 y 14. Peninsular y Oriental inglesa: servicio á la China 12½ millas; servicio á la India, 12'20; desde hoy, no dentro de ocho ó nueve años como para la línea de Filipinas resulta á nuestro contrato.

Después de haber citado estos números, creéis, señores diputados, que una nación cuya marina militar y mercante tiene una historia tan gloriosa como la española pueda establecer servicios postales marítimos

## EL DEBATE DE LA TRASATLANTICA.

Discurso del señor Laviña.

(CONTINUACIÓN.)

con tipos máximos de 12½ millas? Y creeréis que á Buenos-Aires podemos mandar vapores con 11 millas de marcha, y á Marruecos y Fernando Poé se establezcan líneas de vapores con una, que no sé si atreverme á llamar velocidad, de 8 y 8½ millas por hora?

Yo estoy seguro de que en un concurso cualquiera vosotros hubierais rechazado las proposiciones en que se contuvieran ofertas tan perjudiciales para los intereses del país. Estas son, sin embargo, las velocidades que en nuestro contrato se comparan con las de las líneas extranjeras, cuyos contratos ya habéis visto lo que exigen, y cuyos vapores por conveniencia propia, ó por conveniencia del servicio, ó por ambas causas reunidas, traspasan esas condiciones y con grande exceso. De ello os dare una prueba evidente, una prueba que no dejará lugar á dudas.

Viajes verificados por diferentes vapores en las líneas Guion, Cunard, Inman, Lloyd del Norte de Alemania y Trasatlántica francesa. Diez viajes verificados desde el 6 de junio al 18 de julio próximo pasado. «Diez viajes desde el *Havre, Queenstown y Southampton* á Nueva-York, por los vapores *Alaska, City of Rome, etc.*»

De estos diez viajes, señores diputados, de vapores franceses, de vapores ingleses, de vapores alemanes, y de distintas empresas y en distintas condiciones de importancia resulta, señores diputados, un término medio de 17'15 millas de marcha por hora. Tomo estos datos de la exposición dirigida al señor ministro de Ultramar por la Sociedad de estudios económicos de la Habana, que al consignarlos añade al pié: «La Sociedad posee copia de los diarios de navegación de esos viajes.»

Estas son, señores diputados, las velocidades que hoy rigen en los servicios marítimos de importancia, y esto, á mi juicio, condena en absoluto por deficientes los tipos que en este contrato se establecen.

Pero, seguro estoy de que se me dirá, y así parece ya indicar el preámbulo ministerial que al proyecto de ley precede, seguro estoy de que se me dirá que estos no son los tipos de marcha de las líneas que con las nuestras se deben comparar, que la comparación se debe establecer con las líneas paralelas.

Sorpresa me causa, francamente, lo declaro, que se pueda hablar de líneas paralelas, porque al paralelismo, señores diputados, ¿es otra cosa que un mero accidente cuando no le acompaña otra circunstancia determinada de posición? ¿No es preciso una analogía, una posición, una intensidad, algo más, en fin, para que la condición de paralelismo sea una condición positiva y no sea una abstracción que nada representa? Si después de esto se me dice que alguna razón de ser tiene el hablar de líneas paralelas, yo diría, recordando aquella vulgar definición de que líneas paralelas son las que solo se encuentran en el infinito, diría que por ser paralelas á las nuestras las líneas que el preámbulo del señor ministro de Ultramar quiere comparar con ellas, precisamente por ser paralelas á las nuestras, solo en el infinito, es decir, fuera de la realidad de las cosas, es donde pueden tener un punto de coincidencia, de analogía, de semejanza.

Si, pues, nuestras líneas, señores diputados, son principales para España, comparémoslas con las que para otras naciones sean principales.

Prescindo, pues, hago caso omiso del paralelismo, que es una casualidad; lo que no es casualidad, lo que es una cosa positiva, es que la línea de las Antillas tiene para España mayor importancia que la que pueden tener para Francia las líneas antillanas, pues Francia con esas líneas podrá defender algunos intereses de su nación, y nosotros con las nuestras podrá llegar un día en que tengamos que defender la integridad de la patria; hay, pues, alguna diferencia entre unos y otros servicios. Por lo tanto, no nos fijemos más en ese paralelismo, y si queréis que nos fijemos, vayamos á lo absoluto, y conveganos en que no es posible establecer nuestros servicios postales marítimos entre 10'15 y 12½ millas, de velocidad; cuando la Compañía Trasatlántica española que sirve hoy nuestras líneas lo hace con 12'05 millas de marcha, y cuando en el Atlántico, que es el mar de las competencias de la paz de las naciones europeas, como el Mediterráneo lo ha sido de las competencias de la guerra, navegan vapores que hacen marchas por término medio de 17'15 millas.

Pero, señores diputados, no es esto todo lo que hay sobre velocidades en el contrato; hay algo más, hay una aspiración suprema, hay la aspiración de obtener tres barcos que marchen en prueba algo más que aquella cifra de 14 millas exigida para la marcha máxima; pídense en el contrato tres barcos, señores diputados, á los que el señor ministro de Ultramar asignaba como marcha obligatoria en prueba de 15½ á 16 millas y que la Comisión exige que alcancen 17 con tiro forzado.

Siento, señores de la Comisión, no poderos felicitar por la innovación que habéis introducido; habéis dicho lo mismo que dijo el señor ministro de Ultramar; únicamente habéis pasado del tiro natural al tiro forzado,

## EL DEBATE DE LA TRASATLANTICA.

Discurso del señor Laviña.

(CONTINUACIÓN.)

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

\* \*

En cuanto al tipo mínimo de 11 1/2 millas en la línea antillana y de 10'15 en la línea de Filipinas, en cuanto á eso os voy á presentar un ejemplo que os convencerá, un ejemplo concluyente, un ejemplo que prueba, sin

y para ese paso, la diferencia de una milla es lo menos que hubiera sido posible exigir. Pero cuando os he visto marchar en esas gradaciones y llegar desde 15 1/2 a 16 con tiro natural, y de 16 a 17 millas con tiro forzado, yo, que soy incompetente en esta materia, me llegué a figurar que los barcos que realizan esta marcha habían de ser una cosa nunca vista, que habían de ser el asombro de los mares; y que harían en ellos el efecto del famoso *Barco fantasma* de la leyenda alemana que ha popularizado el género musical de Ricardo Wagner. Pero no, señores diputados, no hay nada de fantásticos; por el contrario, todo se queda muy por debajo de la realidad. Puedo citar vapores que navegan por el Atlántico, los de la Compañía Transatlántica francesa, *El Bretaña*, *Borgoña*, *Normandía*, *Gascuña* y *Champaña*, los cuales, en la carrera del Havre á Nueva-York, han realizado marchas de 20 1/2 millas. Por ésta, y no por otra razón, el Gobierno de los Estados-Unidos ha encargado á esta Compañía la conducción de su correspondencia á Europa, porque esa velocidad era una garantía.

El vapor *Etruria*, de la Compañía Cunard, ha realizado marchas de 20 millas y ha terminado viajes... (*El Sr. Pando*: ¿Son las millas nuestras ó son menores?) Son las millas marinas; tercera parte de la legua de 20 al grado; y sobre todo, yo ruego á la Comisión que haga la diferencia y me diga si todavía descontando cuanto quiera descontar, desde 12 1/2 y 14 en prueba hasta 20 1/2 no hay alguna diferencia. Y además, ¿cuáles son las millas del contrato? El contrato dice millas y entre paréntesis nudos, así como una aclaración; y yo, si me permitís valerme de términos vulgares, os diré que eso es lo mismo que si se dijera en el contrato blanco y entre paréntesis negro.

Y no son estos los únicos barcos que realizan mayores marchas que las que se exigen en prueba á los nuestros; pues sabéis, porque ha sido publicado en la prensa, que el Lloyd alemán tiene vapores como el *Trave*, *Saale* y *Eider* que marchan hasta 19 millas por término medio; que la línea hamburguesa americana tiene el *Wieland*, el *Lessing* y otros que marchan de 17 á 18 millas, y os podría citar barcos que realizan marchas superiores á las 12 1/2 millas para lo que bastaría leer los registros del Lloyd ó del *Veritas*. En cambio no creo que en parte alguna se hayan podido inscribir barcos que no tengan más velocidad que la de 8 1/2 á 9 millas que exigís para la carrera de Marruecos y Fernando Poó.

Aún me veo obligado á deciros algo sobre velocidades, y yo rogaría á la Comisión que lo atendiese.

Se determinan en el contrato las velocidades en concepto de marcha media anual. El concepto de marcha media anual, como todos los conceptos de término medio, es una pura ambigüedad si no se precisa uno de los términos extremos que le engendran, y así, la cifra de 12 1/2 millas, puede ser resultado de una velocidad de 15 y otra de 10 millas. Marchando los buques 12 1/2 millas en promedio anual, cumpliendo las condiciones del contrato y no incurriendo en esa sanción penal (en la que tanto os ha preocupado la pérdida de un cuarto de milla, cuando se ha visto que no os importaba la pérdida de 2 1/2 millas en un viaje), resultaría un perjuicio para el servicio público y un gran beneficio para el contratista, que podría emplear en estas líneas vapores, si no veteranos, de créditos.

Con la sanción penal, señores de la Comisión, habéis reforzado los nudos de esa red con la que creéis poder tener sujeto al contratista; pero habéis tejido la red con mallas bastante anchas para que por ellas escape y desaparezca la eficacia de la sanción penal y la conveniencia del servicio; porque una cosa es la conveniencia del servicio, y otra es la sanción penal. Se debe realizar la conveniencia del servicio; pero la sanción penal que establecéis no es suficiente, porque, como ha demostrado el Sr. Celleruelo, puede el contratista faltar al contrato realizando esto dentro de su conveniencia, porque la multa puede ser menor que el coste del carbón que ha de emplear para que la marcha sea la exigida. La Comisión contestaba á esto que se ha cometido una errata de imprenta, que se ha olvidado un párrafo, y efectivamente es así; pero dentro de ese párrafo se ha olvidado también algo. Ese párrafo dice lo siguiente: «cuando el servicio llegue á desarrollarse y la velocidad sea inferior en una milla al término mínimo obligatorio que se señala en el contrato, se obligará á la Empresa á que retire el vapor ó vapores causantes de esa pérdida de velocidad.»

Con esto no hacéis nada. Vosotros no debéis alejar de vuestra mente la idea de que este contrato permite al contratista hacer el servicio con barcos alquilados, condición cuya utilidad quiero que me demostréis, porque no la he encontrado en ninguno de los contratos que conozco, y pudiera ocurrir que, si en un año la velocidad media fuere menor que la señalada en el contrato y se impusiera una multa, no costará al contratista ningún trabajo el pagarla; y que después de esto, con el plazo señalado al contratista para retirar un barco, coincidiera el término del

plazo del arriendo del mismo barco. De modo, que no haríais otra cosa que proporcionar al contratista una manera de faltar al contrato sin gran perjuicio suyo; porque tendría prevista la sustitución del barco cuyo alquiler terminaba en aquel momento, y aún habría que darle las gracias porque lo presentaba en el acto y no diez y seis meses después, como el contrato exige.

Esto, señores de la Comisión, quizás lo calificáis de sutileza, pero en todo caso, sutilezas son del contrato, y á vosotros os toca corregirlas.

Pero ahora voy á ocuparme de ese párrafo cuya omisión tuvo lugar por una errata de imprenta, y sobre el cual argumentaba el señor García San Miguel. En ese párrafo se dice que, cuando la velocidad sea inferior en una milla á la que deba desarrollarse, según el contrato, el barco será retirado.

Ya he probado que esta retirada del barco puede convenir al contratista. Pero este párrafo, aunque no es igual, responde á párrafos análogos de contratos extranjeros. Fijaos bien, y veréis que el contrato de la Transatlántica francesa para el servicio del Mediterráneo establece en el art. 10 la marcha media por viaje, no por año.

De esta manera no hay peligro ninguno en el año no puede desarrollarse menos marcha que la que se fija como mínimo obligatorio por viaje. En los contratos de la Transatlántica francesa, para sus servicios del Havre, Méjico y las Antillas, preceptúa el artículo 45 que cuando uno de los barcos durante diez ó once viajes consecutivos desarrolle una velocidad media menor que la que se exige como media anual, será retirada de la explotación. Consignadlo así, vosotros, señores de la Comisión, y no tendremos que decir nada; pero si no lo hacéis, podremos decir que abris el campo de la posibilidad á una cosa que jamás ha ocurrido en los fastos de la contratación; que abris el campo de la posibilidad al hecho de que si se verificara para estos servicios un concurso ó una subasta, se licitaría en esa subasta sobre lo que nadie ha solicitado nunca, sobre el importe de las multas. Y además, se daría el caso verdaderamente extraño de que el contratista, meditando en las probabilidades de su negocio, podría en su mente llevar la contabilidad en estos ó parecidos términos: Pasajes que he cobrado, tantos; subvenciones que he percibido, tanto; y multas que he disfrutado, tantas, etc. (*Risas*.)

Y basta, señores, de velocidades, porque temo haberos molestado demasiado, y no haber estado en el esclarecimiento de este punto todo lo veloz que yo desee sean los barcos que desempeñen estos servicios.

Voy ahora á ocuparme de otro punto de grandísimo interés, de las subvenciones. La idea de la subvención es la obligación capital que el Estado se impone, no la obligación de más trascendencia, porque algunas otras hay de trascendencia mayor, pero sí la obligación capital. Esta subvención la clasifica el preámbulo del proyecto ministerial como un auxilio para la ejecución de los servicios: la he visto en otras partes clasificada como una remuneración de los servicios; y en mi humilde opinión, es más bien un auxilio de la explotación, porque para auxilio de los servicios es demasiado, puesto que los demás servicios, que no son los postales, tienen también la subvención indirecta correspondiente á los trasportes, pasajes, fletes etc.

Pero, en fin, no voy á discutir este punto, porque no debemos ahora discutir sobre el valor de las palabras, sino sobre las utilidades que puede reportar el ejercicio del contrato concertado con la Compañía Transatlántica.

En este punto debo declarar sin reserva que se ha dado un gran paso en el camino de la lógica, al establecer la subvención por unidades de distancia, apartándose del antiguo criterio de estipular subvenciones alzadas por viaje redondo. Ha sido un gran paso, porque si se han estudiado, como supongo que se habrá hecho, los gastos que la explotación originaría al contratista, siendo la subvención un auxilio para la explotación, es lógico pensar que se acomoda á la misma medida, es decir, á la unidad de distancia, el cálculo de los gastos y el de los auxilios. Pues bien; para ello, lo primero era preciso establecer y definir esa unidad, que había de servir como término de comparación; pero esa unidad de distancia apareció en el contrato definida con extrema oscuridad, pues unas veces se habla de millas, sin más calificación, otras veces se habla de millas de trayecto y otras de millas de recorrido.

Ha habido un momento en que no he podido comprender si estos tres conceptos respondían á ideas distintas ó eran expresiones diversas de una sola idea, y al observar esa vaguedad de expresión, más bien que de comunicaciones marítimas, creí que se trataba de comunicaciones terrestres, porque en un camino, en una vía férrea, recorrido, distancia, trayecto y otros términos análogos que no recuerdo en este instante hubieran sido en un principio diferentes ideas, pero al fin resultarían iguales é identificados en un proyecto, en un estudio, en un precepto legal, porque tratándose de una vía férrea, na-

die pensaría que camino, trayecto ó recorrido son ideas distintas, á nadie se ocurriría para apreciar la importancia del servicio, medir por fuera de la vía trazada el camino, el trayecto ó el recorrido; pero en el mar, cuando no se trata de costas desconocidas ó de mares inexplorados, y esto no ocurre en este caso, lo que hay son cifras determinadas por navegaciones realizadas, como realizadas están en las líneas á que este contrato se refiere.

Vosotros, señores de la Comisión, no habéis despejado la incógnita de este problema; vosotros, señores de la Comisión, habéis establecido una cantidad máxima para los gastos, os habéis preocupado de distribuirla entre los presupuestos de la Península y de Ultramar; pero no la habéis repartido entre las líneas á que el contrato se refiere; vosotros, señores de la Comisión, estáis en el secreto, pero es preciso que lo estemos todos, para juzgar el asunto con verdadero conocimiento de causa.

Vosotros, señores de la Comisión, habéis llegado á determinar esa cifra, y por esto sí que os doy la más cordial felicitación y os tributo el sentimiento mayor de admiración que tributar se puede; habéis determinado esa cifra, pero es comprensible sólo para vosotros, no para nosotros, y es preciso que todos la entendamos, porque si bien entre vosotros hay quien sostiene que con los números se puede hacer lo que se quiera, yo de mí sabré deciros que nunca lo he podido conseguir; muy al contrario, los números han hecho de mí siempre cuanto les ha parecido bien. ¿Qué más? Me han obligado á intervenir en este debate.

Para fijar esa cantidad máxima, debéis conocer los itinerarios; habéis pedido al señor ministro de Marina una nota que os ha sido necesaria para deducir esa cifra; pero aun con esa nota habéis tenido que descifrar enigmas por cuya solución os doy el parabién. Ved algunos y dadnos á los demás su solución.

(Se continuará.)

DIPUTACION.

Anoche á las siete y media se reunió la Corporación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el despacho ordinario acordándose:

Desestimar una instancia de Matías Ruiz Bustillo, solicitando que se le conceda un socorro para reparar su casa incendiada.

Pasar á informe del director de carreteras de la zona occidental de la provincia una instancia del Alcalde de Cabuerniga sobre abono del 25 por 100 del valor de los materiales de un puente, que fueron arrastrados por una avenida del río Saja.

Designar á los diputados Sres. Peña y Conde, Corral, Celis y Pedraja para que representen á la Corporación en la Exposición de productos naturales y manufacturados de la provincia que proyecta celebrar el Consejo de Agricultura.

Remitir á informe del director de carreteras una solicitud de D. Francisco Sáinz Trápaga sobre que la provincia le reintegre de las cantidades que anticipó para construir las paredes de cerramiento de las fincas expropiadas en la carretera de San Miguel de Aras al Puente de Carasa.

Admitir en la Casa de Caridad al desvalido y pobre Juan Méndez.

Conceder cuarenta reales mensuales á Juan Sáinz, vecino de Selaya, para que atienda á la lactancia de tres hijos gemelos que ha dado á luz su esposa.

Reconocer en favor de D. Francisco Carabes el crédito de 333 pesetas por expropiaciones de terrenos de la carretera de Camaleño á Potes.

Quedar enterada de una real orden confirmando un acuerdo de la Diputación por el que dispuso que se excluyera á D. Victor Puente Maza de un reparto municipal de Camargo.

Quedar asimismo enterada de otra real orden confirmando igualmente un acuerdo de la diputación por el que dispuso que don Joaquín Magdaleno modificase la cuenta de honorarios devengados en la visita de ganado vacuno del partido de Laredo.

Ordenar al ayuntamiento de Camargo que modifique el señalamiento de cuotas hecho en un reparto á don Santiago Reigadas y otro vecino de aquel distrito municipal.

Conceder licencia para ausentarse de la provincia por término de dos meses al diputado D. Edistio Ilisástegui.

Y después de manifestar el señor presidente que no había más asuntos sobre la mesa, pendientes de despacho, se levantó la sesión.

SESION DE NOTICIAS.

Ha fallecido en San Sebastián el Excmo. Sr. don José Manuel Aguirre Miramón, ilustre vascongado que desempeñó el cargo de diputado general de las provincias foradas, y el de juez de primera instancia de Castro-Urdiales en 1837, y á quien se debe que se halla llevado á cabo el arreglo parroquial de Guipúzcoa, pues era una de las personas más influyentes en las asambleas forales.

Vacante la plaza de Asesor de Marina de la provincia de Bilbao, los señores letrados que reuniendo los requisitos prevenidos en el artículo 26 del regimiento del cuerpo jurídico de la armada deseen optar á ella, pueden presentar sus solicitudes en esta Comandancia dentro del término de 30 días.

El día 26 del actual y hora de las once de la mañana se subastarán en el Juzgado de instrucción de Reinosa varias fincas embargadas á Miguel Alvarez y Alvarez, vecino de Los Carabeos, para pago de costas que le fueron impuestas en causa criminal por falsificación de firmas.

Don Julián Argüeso Terán ha presentado demanda ante dicho Juzgado pidiendo que se le declare con derecho electoral para la elección de diputados á Cortes y se le inscriba, por tanto, en las listas.

La Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia ha dispuesto publicar una circular en el *Boletín Oficial* recordando á las juntas de amillaramiento que á pesar de haber transcurrido con exceso el plazo que se les señaló para la confección de estos trabajos y siendo muchas de ellas las que no han dado cumplimiento, les previene que dentro del término de dos meses deberán remitir á la Administración las copias de la refundición, reintegradas á razón de diez céntimos el pliego, con un resumen general de las clases de cultivo, sus calidades, superficie, número de fincas y cabezas de ganado y la riqueza imponible de cada concepto, cuyo resumen ha de ser igual al del último repartimiento presentado.

Sin perjuicio de que los alcaldes exijan á los individuos morosos de las juntas las responsabilidades determinadas en la circular inserta en el *Boletín* del día 6 de octubre, se comina á las juntas de amillaramiento con la multa de 100 pesetas y las demás responsabilidades que procedan si transcurrido dicho plazo no han remitido dichas copias, siendo además de su cuenta las comisiones que se expidan para exigir su cumplimiento.

La «Gaceta» recibida ayer publica una real orden circular del ministerio de la Guerra, por la que se deroga la de 17 de marzo próximo pasado, cesando, en su consecuencia, la facultad de otorgar redenciones á metálico fuera de los plazos legales, toda vez que, además de haber desaparecido las razones que aconsejaron dictarla, contraria lo terminamente prescripto en la vigente ley de reemplazos, sin embargo de lo cual, por razones de equidad, se concede un plazo improrrogable hasta 30 del mes actual, á fin de que puedan solicitar dichas redenciones por medio de instancias documentadas los individuos de tropa del Ejército, en el concepto de que, á partir del citado día, no podrá utilizarse este beneficio ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto.

Igual plazo de prórroga se concede á los individuos que deben embarcar con destino á la isla de Cuba, en la inteligencia de que, al pretender dicha gracia, deberán presentar la carta de pago ó documento que acredite haber entregado en la Caja general de Depósitos ó en cualquier Delegación de Hacienda la cantidad de 2.000 pesetas, sin cuyo requisito no se cursarán las instancias ni serán admitidas en dicho ministerio.

Por la importancia de esta disposición se recomienda que se inserte á la mayor brevedad en los *Boletines Oficiales*.

El capitán del puerto de Castro-Urdiales cita, llama y emplaza á los individuos de aquella inscripción marítima, cuya relación publicará el *Boletín Oficial*, para que dentro del término de 30 días comparezcan en aquella ayuntamiento á fin de ingresar en el servicio de la armada, pues de no verificarlo serán declarados prófugos.

El día 1.º había en la Administración del correo central de Madrid dos cartas detenidas, números 3 y 9, dirigidas respectivamente á Melchor de la Torre, San Pedro de Soba, y á Telesforo García, Alceda.

En la Junta anual recientemente celebrada en Londres por la Institución de constructores navales, al discutirse el punto de las velocidades máximas obtenidas por los buques de guerra, construídos durante el año último en los arsenales ingleses, merecieron especial mención, por lo extraordinario sus de marchas, los caza-torpederos *Wilbury* y *Destructor*, ambos construídos por la Casa Thompson, de Clyde Bank, para los Gobiernos ruso y español respectivamente. Se hizo referencia del viaje de Falmouth á Muros, efectuado por el *Destructor*, y en el

que, como es sabido, invirtió solamente veinticuatro horas, á que corresponde una marcha media de 20'625 millas por hora.

El almirante Horrey, asistente á la reunión, preguntó al director de las construcciones navales del Gobierno si entre los de la armada inglesa se contaba algún buque capaz de igualar la marcha del *Destructor*, siendo contestado negativamente.

Dícese que el señor Gobernador civil de esta provincia ha decretado la destitución de alcalde de Piélagos.

Ayer, á las diez y media de la mañana, un vecino de Escalante, llamado Juan Fernández, que había llegado con un hijo sujeto á las operaciones de quintas, fué víctima del robo de 12'50 pesetas que había traído para sus gastos, ignorando quién fuera el ladrón, hasta que, gracias á las activas gestiones de los guardias municipales Juan Ganza Lastra y Donato Manzanal, fué capturado á las doce y media en la subida de la calle del Monte un joven llamado Bautista Nieto, á quien se le ocupó un portamonedas y el dinero robado, siendo después conducido á la cárcel á disposición del Juzgado. Este joven ha sufrido ya arresto por hurto.

Durante la última semana distribuyó á los menesterosos la Sociedad benéfica *Amigos de los Pobres* 2.625 raciones, ó sea un promedio diario de 375.

El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo anuncia para el día 17 del actual y hora de las diez á doce de su mañana la celebración del remate en pública subasta de los derechos de consumo á venta libre que en el próximo año económico devenguen las especies sugetas al impuesto, cuyo importe es el de 6.414 pesetas, con más, 6.121'42 el de los recargos autorizados. El pliego de condiciones está de manifiesto en aquella Secretaría y para tomar parte en el remate es preciso depositar previamente el 2 por 100 de su importe.

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Bareyo, que ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley, los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en término de quince días.

En el mismo término pueden presentarse también solicitudes aspirando al desempeño de la Secretaría del Juzgado municipal de Penagos.

El Juzgado de instrucción de esta capital cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de un hombre de 50 á 60 años de edad, con bigote cano, vestido de blusa azul, camisa blanca y pantalón de paño con remiendos, que fué hallado cadáver en la mañana del trece de marzo último, en el portal de la casa núm. 5 de la calle de San Pedro de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado á prestar declaración en la causa que por hallazgo de dicho cadáver se instruye.

Un nuevo modelo de jabón ha puesto á la venta la fábrica *La Rosario*, dedicándole al Ejército, según lo indica un esmerado dibujo alegórico en relieve, con los atributos militares artísticamente combinados.

Ese nuevo producto de su industria acredita más y más á la renombrada fábrica de los Sres. Pereda y Compañía, montada ya hoy con todos los adelantos de la época en cuanto concierne al ramo de perfumería, desde el jabón más barato al más exquisito y á las esencias y extractos más refinados. Tal es el secreto de la fama que sus productos tienen conquistada en los mercados españoles y americanos.

Se ha hecho cargo de la Capitanía general del Departamento marítimo de Ferrol el Excmo. Sr. D. Ramón Topete, nombrado por real decreto de 10 de marzo último, cesando el que la desempeñaba interinamente, don Juan de Velasco.

El ayuntamiento de Valderredible ha expuesto el apéndice del amillaramiento por término de 15 días, durante los que se admitirán las reclamaciones que al mismo se presenten.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de la provincia de Soria D. César Ordax, nombrado por real decreto de 10 de marzo último.

Telegramas recibidos anoche dicen que ha fallecido la expendedor de billetes conocida por Lolilla, después de sufrir la operación cesarea y de extraerle una robusta niña que falleció á los pocos momentos.

Durante la semana transcurrida del 23 al 30 de marzo próximo pasado ha registrado el Lloyd inglés la pérdida de 29 buques de vela y 15 vapores.

De los primeros eran ingleses 16; italianos 4; alemanes 3; noruegos 2; sueco 1; ruso 1; holandés 1, y americano 1.

De los vapores, 9 eran ingleses; 2 franceses; 1 noruego; 1 americano, y 1 brasileño.

Un telegrama de Montevideo da cuenta de haber ocurrido un choque entre la barca inglesa Chiloe y el bergantín español Carmen, produciéndose ambos buques averías de mucha consideración.

El telegrama no expresa si la colisión tuvo lugar dentro del puerto ó en alta mar.

Se tienen ya detalles de la avería ocurrida al vapor-correo de Canarias Africa, que fué causa del considerable retraso experimentado en su último viaje desde aquellas islas á Cádiz.

Dicho vapor salió de Santa Cruz de Tenerife el 25 de marzo, y sin accidente alguno navegó con tiempo bonancible hasta la madrugada del 27 en que un ruido extraño producido por la marcha precipitada y desigual de la máquina, sobrecojió á los pasajeros é hizo comprender á la tripulación que había ocurrido en aquella alguna avería.

Parose inmediatamente, y practicado un reconocimiento pronto se echó de ver la clase de avería ocurrida: la hélice se había desprendido de su sitio y sumergióse al fondo del mar.

No había medio de remediar aquel defecto; se recurrió el aparejo para sustituir con él al perdido propulsor. Desplegaronse todas las velas y ayudado por un fresco viento de Levante que para entonces reinaba, empezó el vapor á navegar con proa al N. N. E. en demanda del puerto de Cádiz.

La navegación se hizo molesta, pues arrojando el viento progresivamente levantó bastante marejada de través que hacía dar fuertes balances al buque, á la vista del cual pasaron varios de vela, pero sin que pudiera recibir de ellos auxilio alguno.

El día 21, á las once de la mañana, cuando se encontraba ya el Africa á 35 millas solamente de Cádiz, fué avistado por el vapor inglés Edem, y, previo ajuste de 500 libras, le prestó remolque, conduciéndole hasta el puerto de destino, en el que le dejó fondeado el mismo día, á las seis y media de la tarde.

El Africa conducía á su bordo 72.940 pesetas en duros viejos y 333 en calderilla.

El capitán del vapor inglés «City of Lisbon», que acaba de llegar á Liverpool, ha dado cuenta á las autoridades de marina del puerto de haber encontrado, 40 millas al SE. Cabo de San Vicente, un buque sumergido entre aguas, que por su posición, constituye un peligro para los que se dirijan en demanda del Estrecho de Gibraltar ó desemboquen de él para el Atlántico.

En las oficinas del Lloyd inglés se ha recibido un despacho de su correspondiente en San Juan de Terranova con nuevas noticias del vapor Eagle, que vienen á corroborar las que han publicado estos días algunos periódicos.

Según este despacho, el Eagle había salido el 10 de marzo del expresado puerto de San Juan para la bahía de Buenavista, donde habría de dedicarse á la pesca de focas, cetáceo que es allí muy abundante. Navegó de conserva con el vapor Aurora, que llevaba el mismo destino que él; por la noche la cerrazón y el mal tiempo reinantes los separaron, y cuando amaneció el siguiente día los tripulantes del Aurora, que se encontraba á la vista y á corta distancia de la isla Funk, descubrieron sobre los arrecifes y rompientes que la cercan grandes trozos de madera y restos de buque, que creyeron reconocer como pertenecientes al Eagle.

Tres semanas van transcurridas desde que este vapor zarpó para la Bahía de Buenavista, y la circunstancia de haber regresado ya de aquel viaje los demás que salieron juntamente con él, y aun días después, presta á las suposiciones de los tripulantes del Aurora grandes apariencias de verosimilitud, convirtiéndolo en certidumbre casi completa los rumores propalados días atrás respecto á la pérdida del primero de los mencionados vapores.

De los 250 hombres que constituían la tripulación del Eagle, y que también se consideran ahogados, la mayor parte eran naturales de San Juan de Terranova. Con tal motivo reina en la población gran duelo y ansiedad.

Era el Eagle un vapor de 340 toneladas, cuya construcción databa del año 1870.

El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos rusos convienen en que las relaciones entre Francia y Rusia son muy cordiales.

A pesar de las noticias propaladas por algunos diarios ingleses en sentido contrario, es ya oficial la participación de Rusia en la Exposición de París de 1889.

La Liga nacional del Canadá prepara una serie de meetings para protestar contra la conducta del marqués de Landisdowine, gran propietario irlandés, para con sus colonos.

Como es de temer que esto dé lugar á graves desórdenes en el Canadá, el Gobierno de este dominio ha declarado que está resuelto á reprimir con la mayor energía toda agitación.

Las Palmas (Gran Canaria) 3. El vapor inglés «Spider», naufragó en el bajo de Gando, á consecuencia de un choque, estando la

ción de ley ha interpuesto María Martínez Cano contra sentencia de la sala primera de esta Audiencia, en causa que se le siguió en el Juzgado de Santoña por homicidio, habiéndosela condenado en las costas y al pago de 125 pesetas, por razón de depósito, si mejorase de fortuna.

El juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveri y Matías García, que estaba señalado para el día de ayer, tuvo que suspenderse para el 4 de mayo próximo, por la falta de comparecencia de unos testigos.

En el día de hoy, y hora de las doce de su mañana, habrá visita general de cárceles.

Sección Mercantil. Valladolid 4.—310 t. Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo, que se realizaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras; 100 de centeno, de 31'50 á 32, y algunas partidas de cebada vendidas á 30 reales. La entrada ha sido floja, y los precios muy sostenidos.

Las harinas continúan sin alteración en los precios.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 3. El Gobierno holandés ha dispuesto una demostración naval en las aguas de las islas Cebeles para obligar á los naturales de aquel archipiélago á renovar los tratados que tienen con los Países-Bajos.

Los periódicos

Vapor español Triana, de 491 ts., capitán Garay, para San Sebastián, con 100 fardos tabaco en rama.

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos. LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Ferrocarril del Norte. MOVIMIENTO DE TRENES. SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde.

Correos terrestres. PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

Diligencias. PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los pares.

VINOS NATURALES DE JEREZ DE GOYTIA HERMANOS, analizados por el Dr. Cagigal. PUNTOS DE VENTA. Café Fornos, plaza de la Constitución.—Hijos de García Gomez, San Francisco.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO. Precios de suscripción. Capital. . . . . 5 pts. trimestre.

SE VENDEN carretillas de mano (á la inglesa) á 13 pesetas una; molinos trituradores para granos, café y raíces ó cortezas. Calle de Burgos, número 86, Javier Hontavilla.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general. DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. Director, D. A. Romero. Se compran duros viejos á pesetas 4'40

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz. SAINT GERMAIN, CAPITAN BOYER, Saldrá de Santander el 22 de Abril directamente para la Habana y Veracruz.

POSFATO DE HIERRO de LERAS. Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia. Esta Solución, admitida por su eficacia, en la Farmacopea Francesa, (Edición de 1884), clara, límpida, análoga á un agua mineral ferruginosa concentrada es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composición del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre.

PEREZ, MOLINO Y C. A. SUCESESORES DE SARO. DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL. Tableros, números 3 y 5, SANTANDER. Casa fundada en el año 1830.

LA ESTRELLA. GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES HIJOS DE TERAN. TORRELAVEGA. En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO. MÁQUINAS DE COSER. VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales. GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR. MÁQUINA HORIZONTAL LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

GÉNEROS INGLESES, FRANCESES Y ESPAÑOLES. ROC'OLMEF & C.º. SANTANDER.—Calle de San Francisco, núm. 11. PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS. Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.

Elixir estomacal de Mariazell. Remedio de mayor éxito en todas las enfermedades del estómago: inapetencia, debilidad del estómago, náuseas, vómitos, dolores de cabeza (si provienen de indigestión), calambres del estómago, estreñimientos, sobrecarga del bazo y del hígado, neurorritidias.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.º, establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.